



**UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA**

PROCEDIMIENTO DE MATRICULA DE **PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL RD 1393/2007** PARA EL CURSO ACADÉMICO 2011-12 PARA ALUMNOS EXTRANJEROS QUE NO PUEDAN REALIZARLA PERSONALMENTE EN LA OFICINA DE DOCTORADO.

El período único de matrícula será del **3 al 17 de octubre de 2011**.

Los alumnos extranjeros que no se encuentren en Salamanca en el período de matrícula y no puedan delegar en otra persona, podrán seguir el siguiente procedimiento:

1º.- Autoliquidación. El alumno deberá calcular el importe total de su matrícula, que resultará de la suma de los precios que se indican a continuación:

TASAS ADMINISTRATIVAS	MATRICULA ORDINARIA
Tutela académica de Tesis Doctoral	121,56
Tarjeta de Identidad	11,54
Seguro Escolar (solamente para alumnos que no hayan cumplido 28 años el 14 de septiembre de 2011)	1,12
Apertura de Expediente	31,22

Además, aquellos alumnos pertenecientes a programas de Doctorado que incluyan **actividades formativas en el período investigador, y, siempre que así se lo indique el Director de su Programa de Doctorado mediante la correspondiente preinscripción**, deberán añadir el importe correspondiente al número de créditos que hayan preinscrito (número de créditos por el precio del crédito según el área de conocimiento):

Área o Rama de Conocimiento del Doctorado	Euros/ Crédito
Áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Experimentales y Técnicas	
Ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingeniería y Arquitectura	33,68
Áreas de conocimiento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	
Ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades	28,86

- La Apertura de Expediente solamente será abonada por los alumnos que se matriculen por primera vez en el Programa de Doctorado

- La tarjeta de identidad debe ser abonada por todos los alumnos.

- El seguro escolar será abonado solamente por los alumnos que no hayan cumplido 28 años el día 14 de septiembre de 2011.

2º.- Realizar una transferencia bancaria por el importe total de la matrícula, indicando claramente el nombre del alumno que hace la transferencia, a:

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA - MATRICULA DE DOCTORADO - SECCIÓN DE TERCER CICLO

Entidad Bancaria: Banco de Santander. Calle Zamora nº 6-12. 37002 Salamanca.

Cuenta nº: 0049 1843 44 2110186331

Códigos que le pueden solicitar al hacer la transferencia:

CÓDIGO SWIFT: BSCHESMM - IBAN: ES13

3º.- Una vez realizada la transferencia se deberá remitir, por correo postal, **justificante del ingreso bancario** y el **impreso de la matrícula** con los datos debidamente cumplimentados.. Dicho impreso lo puede obtener pinchando en el siguiente enlace <http://posgrado.usal.es/formularios/formularios2010/Matricula%20Doctorado%201393.pdf>

Debe remitirse a: Sección de Estudios Oficiales de Master y Doctorado de la Universidad de Salamanca, cuya dirección es Patio de Escuelas, 3 -2º piso 37008 - Salamanca.

4º.- A la recepción de la documentación anterior, la Sección de Estudios Oficiales de Master y Doctorado formalizará la matrícula del alumno, comunicando a éste por correo electrónico que su matrícula ha sido realizada. El estudiante deberá pasar a recoger el resguardo de su matrícula cuando se encuentre en Salamanca.